

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501878
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el 'Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20'.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a la misma información sobre el suplemento europeo al título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se ha actualizado la web de la Escuela para dar visibilidad a las prácticas externas y al Suplemento Europeo al Título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F	PÁGINA	1/4
			

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda definir los procedimientos de extinción el título y de inserción laboral.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Se ha actualizado la web de la Escuela para dar visibilidad a los manuales de calidad y procedimientos

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se observa que la comisión de calidad es común a todo el centro. Se recomienda seleccionar la información referente a cada grado en particular del grueso de actas y exponerlo como documento por separado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

Justificación: Las acciones de mejora propuesta son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se ha realizado dicho análisis conforme a la planificación prevista

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se deben incrementar las acciones de difusión del grado o cambiar la estrategia de las acciones actuales para aumentar el número de alumnos que ingresan en la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Pese a que las acciones de mejora no han finalizado todavía, se constata que se han incrementado notablemente las acciones de difusión del grado.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F	PÁGINA	2/4
			

Recomendación 7: Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Finalmente, se recomienda incluir encuestas a los profesores tutores de prácticas externas.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero su implementación no ha finalizado y no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se está trabajando para atender a esta recomendación pero todavía no ha sido completamente corregida.

Acción de Mejora 1: Aprovechar la información de algunos de los resultados de los ítems de la encuesta de clima laboral del PAS que guardan relación con la EPSJ y realizar periódicamente grupos focales entre responsables del Centro y una representación de PAS más directamente vinculado al Centro para captar el nivel de satisfacción con el título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Organizar un grupo focal en la EPSJ sobre la satisfacción global del profesorado tutor de empresa

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación la fecha de implantación del sistema diseñado de encuestas para los egresados de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Elevar al Servicio de Planificación y Evaluación una propuesta para organizar un grupo focal sobre la satisfacción global de los empleadores de las titulaciones de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero su implementación no ha finalizado y no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se está trabajando con distintas acciones de mejora para tratar de atender la recomendación

Acción de Mejora 1: Permitir al profesorado de la titulación que rellene las encuestas aprovechando las diferentes reuniones de coordinación, habilitando la accesibilidad a las encuestas en las salas de reunión

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Instaurar que en las diferentes reuniones con el profesorado se incluya un apartado donde se conciencie sobre la importancia de este tipo de encuestas para el desarrollo y mejora de la calidad de nuestras titulaciones

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica que incluya en el cálculo del Coeficiente Personal de Dedicación Académica del PDI las encuestas realizadas por el PDI

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación que haga coincidir la realización de las encuestas al alumnado con las clases, al igual que se hacen para evaluar la labor del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación la creación de una web desde la que los Centros puedan visualizar en tiempo real el número de encuestas rellenas por cada sector

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Código Seguro de Verificación:R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F	PÁGINA	3/4
			

Recomendación 1: Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3. Incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.

Justificación: La acción de mejora es adecuada pero todavía no ha finalizado su implementación. Pese a ello, se constata que se están alcanzando los objetivos previstos

Acción de Mejora 1: Incrementar las acciones relacionadas con la orientación de los alumnos dejando constancia en la web de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Mejorar los canales de información mediante el uso de email con etiquetas, sección de noticias en la web y redes sociales

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

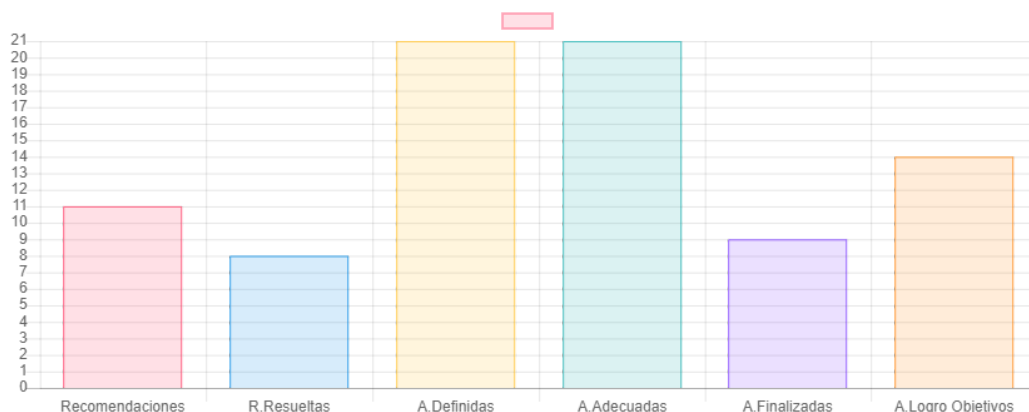
Acción de Mejora 3: Analizar en las reuniones de coordinación vertical horizontal aquellos aspectos cuyos resultados en las encuestas de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, proponiendo en su caso, acciones correctoras de mejora

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	5	0	1	0	1	3	11
Recomendaciones Resueltas	1	3	0	1	0	1	2	8
Acciones Definidas	1	12	0	1	0	2	5	21
Acciones Adecuadas	1	12	0	1	0	2	5	21
Acciones Finalizadas	1	4	0	1	0	2	1	9
Acciones. Logro de Objetivos	1	5	0	1	0	2	5	14



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TYFZH7JZG6PBDYP94F042FN83F	PÁGINA	4/4

